VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JFK Cooperativa Financiera
Nit. 890.907.489-0

PREGUNTAS FRECUENTES
CDT Desmaterializado

1. **¿Qué es un CDT Desmaterializado?**
   Un CDT desmaterializado es un certificado de depósito que se emite de manera electrónica, eliminando la necesidad de un documento físico.

   En lugar de recibir un título en papel, el inversionista obtiene una constancia de su inversión a través de un aliado estratégico; en este caso Deceval.

   Este registro garantiza la titularidad y los derechos sobre el depósito, ofreciendo la misma seguridad legal que un CDT tradicional, pero con una serie de beneficios adicionales en términos de eficiencia operativa.

   El CDT desmaterializado se almacena en sistemas electrónicos de custodia, lo que elimina riesgos como el extravío, deterioro o robo de documentos físicos.

2. **¿Quién es Deceval?**
   Deceval (Depósito Centralizado de Valores) es la entidad especializada en recibir títulos valores con el fin de administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, es la encargada de realizar esta labor para todos los CDT desmaterializados del sector financiero.

3. **¿Qué tipo de soporte recibe el cliente inversionista sobre el CDT constituido?**
   El Inversionista recibe al correo electrónico registrado en la Cooperativa, una constancia electrónica de su depósito, que contienen toda la información relevante de la inversión, plazo, tasas, fecha apertura y vencimiento.

4. **¿Cuál es el correo remitente de la Constancia o el soporte de la inversión?**
   Este documento es enviado por Deceval y el remitente es **reportesdvl@.com.co**

5. **¿En cuánto tiempo llega la constancia al correo electrónico?**
   La constancia al cliente le llegará dependiendo del medio de pago, así: Efectivo: 1 y 2 días hábiles, Cheque entre 3 y 5 días hábiles, de pendiendo cuando libere el canje. Vale la pena recalcar, que la generación de intereses se realiza a partir de la fecha de la constitución.

6. **¿Cómo puedo abrir un CDT desmaterializado?**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para constituir un CDT desmaterializado, El o los titulares, se deben acercar a cualquier agencia de la Cooperativa con su documento de identidad original y el monto disponible de la inversión.

7. **¿A qué tipo de público está dirigido el CDT desmaterializado?**
   El CDT Desmaterializado está dirigido a personas naturales y/o jurídicas.

8. **¿Qué se debe tener presente a la hora de constituir un CDT desmaterializado?**
   - Presentar el documento de identidad original
   - Si la persona no es cliente de la Cooperativa, debe entregar los datos para su vinculación como persona natural o jurídica, según el caso.
   - Contra con correo electrónico y registrarlo en la vinculación o actualización de datos, debido a que a través de este medio, recibirá la constancia de constitución del CDT.

9. **¿Cuáles son las ventajas de un CDT Desmaterializado?**
   - Elimina los riegos de pérdida, robo y/o adulteración del CDT
   - No se requiere entrega de Titulo físico, el inversionista recibe una Constancia de Deposito en el correo electrónico.
   - Optimiza recursos de papel e impresión alineados con el cuidado del planeta.
   - Minimiza el riesgo de fraude.
   - Cuentan con altos estándares de seguridad, garantizando la protección de los recursos de los clientes.
   - Facilitará el proceso prórrogas y reinversiones
   - Apoya el control de lavado de activos

10. **¿Puedo reducir el riesgo de hurto o pérdida de mi CDT a través de una emisión desmaterializada?**
    Si, con el CDT desmaterializado se evita todo tipo de riesgos asociados a la custodia por cuenta propia de un CDT (hurto, pérdida, fraude y deterioro).

    - Aunque esta constancia tiene todas las condiciones de un título, no tiene de por si un valor intrínseco, esto quiere decir, que si esta constancia se llega a extraviar, el CDT de igual forma está seguro y podrá solicitar una copia si así lo requiere.

    - El CDT desmaterializado se almacena en sistemas electrónicos de custodia, lo que elimina riesgos como el extravío, deterioro o robo de documentos físicos.

- A su vez, este sistema garantiza la seguridad de la inversión mediante mecanismos de autenticación y protección digital.

11. ¿Se pueden cambiar las condiciones del CDT después de constituido, como plazo o titulares?

No, después de constituido un depósito a término independiente de la especie físico o desmaterializado, no se puede modificar ninguna condición.

12. ¿Puedo retirar el dinero del CDT en cualquier momento?

No, únicamente se puede retirar o renovar el CDT al vencimiento del plazo pactado, en caso de requerir recursos antes del vencimiento, el CDT se puede negociar transfiriendo su propiedad a un tercero a través de la figura de endoso.

Existe otra alternativa como la negociación del **CDT en la bolsa de valores de Colombia,** pero por el momento esta opción no está disponible.

13. ¿Cómo se realiza el proceso de endoso de un CDT desmaterializado?

El endoso se da en el momento en que el titular decide ceder los derechos del título valor. Si el CDT es desmaterializado, debe continuar en esta especie.

El legítimo tenedor del CDT, deberá acercarse a cualquier agencia de la Cooperativa a realizar el proceso, si este no puede hacerlo personalmente, puede autorizar a un tercero mediante poder para que lo represente.

Para realizar el proceso de endoso se debe tener en cuenta:

- Presentar el documento de identidad original del endosante y el endosatario
- El endoso se puede hacer a una persona natural o jurídica
- Si la persona que recibe el CDT no es cliente de la Cooperativa, debe entregar los datos para su vinculación como persona natural o jurídica, según el caso.